

Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2023 - 3123018
ID eKOGUI:	1544514
Registro elaborado por:	ANY ALEXANDRA BUSTILLO GONZALEZ
Fecha del registro:	21/11/2023 16:48
Entidad que elaboró el registro:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Fecha de la solicitud:	2023-11-20
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA (REPARTO)
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA (REPARTO)

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Activo

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
800251440	SANITAS EPS ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CONVOCANTE CONVOCADO	BUSTILLO GONZALEZ ANY ALEXANDRA	2023-11-21	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS O NO EN EL POS

Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

5.2. UNA VEZ PRESTADOS ESTOS SERVICIOS, LAS IPS AUTORIZADAS RADICARON ANTE E.P.S. SANITAS S.A.S. LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE VENTA DE SERVICIOS, ACOMPAÑADAS DE LOS SOPORTES QUE ACREDITABAN LA EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MISMO PARA EFECTOS DE SU CANCELACIÓN.

5.3 POR RESULTAR PROCEDENTE, EPS SANITAS S.A.S EFECTUÓ EL PAGO DE CADA UNA DE LAS FACTURAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR A LAS IPS RECLAMANTES.

5.4. DEBIDO A QUE LOS SERVICIOS NO SE ENCONTRABAN INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS), —HOY PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) — Y QUE EPS SANITAS S.A.S EFECTUÓ EL PAGO DE LOS MISMOS A LOS PRESTADORES, ÉSTA PROCEDIÓ A RECOBRARLOS ANTE ADRES, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

5.5. ASÍ, SE PRESENTARON ANTE ADRES UN TOTAL DE NOVECIENTOS CUARENTA (940) RECOBROS QUE ACÁ SE ENLISTAN, COMPRENDIDOS POR NOVECIENTOS CUARENTA (940) ÍTEMS, JUNTO CON LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES; LO CUAL SE EFECTUÓ CONFORME AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE RECOBRO.

5.6. LOS RECOBROS PRESENTADOS SE IDENTIFICARON TAL COMO SE EXPUSO EN EL NUMERAL 4.2 DE LAS PRETENSIONES DESCRITAS EN ESTA CONCILIACIÓN Y QUE SE REGISTRARON EN LA BASE DE DATOS ADJUNTA.5.7. ADRES NO NOTIFICO A EPS SANITAS S.A.S. EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA, Y CON ELLO LA NEGATIVA DE RECONOCERLE A MI REPRESENTADA LOS RECOBROS DETALLADOS EN HECHO 5.6, MEDIANTE LAS COMUNICACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NO HAY FECHA DE NOTIFICACIÓN – RADICACIÓN. LAS COMUNICACIONES SE DESCARGAN DEL SISTEMA.

5.8. NOVECIENTOS CUARENTA (940) RECOBROS QUE ACÁ SE ENLISTAN, COMPRENDIDOS POR NOVECIENTOS CUARENTA (940) ÍTEMS Y QUE SON OBJETO DE LA PRESENTE CONCILIACIÓN, REPRESENTAN UN DERECHO ECONÓMICO A FAVOR DE MI REPRESENTADA QUE ASCIENDE A LA SUMA DE CIENTO DIECISIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 117.031.296,70).

Ciudad de los hechos:

BOGOTÁ

Actos administrativos demandados:

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo

Determinado

Entidad:

Entidad:

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	128,734,426	128,734,426.37	128,734,426.37
TOTAL		128.734.426,3700	128.734.426,3700



Gobierno
de COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



Bogotá, Colombia
Carrera 7 No. 75 - 66
Piso 2 y 3



PBX. (57 - 1) 255 89 55.
Línea Soporte (57 - 1) 747 07 77
e-mail:
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	128,734,426	128,734,426.37	128,734,426.37
TOTAL		128.734.426,3700	128.734.426,3700

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuanto no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*

128,734,426.37

*Valores corrientes del año 2023

Valor total indexado**

128,734,426.37

**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapas	Despacho	Observaciones del abogado
2023-11-21	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	20/11/2023	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA (REPARTO)	Ingresado Automaticamente por eKOGUI

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SIN IMPACTOS